



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
T O L T E N**

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1237/2021
NUEVA TOLTEN, 04 OCT. 2021

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

-Decreto Alcaldicio Exento N° 1.030 de fecha 08 de Agosto de 2013, que Aprueba contrato por arriendo de dependencias entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la Sra. Maritza Verónica Sandoval Orrego.

-Necesidad de arrendar dependencias para funcionamiento de Oficina de Proyectos y Secplan.

-Decreto Alcaldicio Exento N° 2.370 de fecha 10 de Diciembre de 2020, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2021.

- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, incluidas sus modificaciones posteriores, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- REAJUSTESE el valor del contrato de arriendo en la tasa del 4.8% valor del IPC, sobre el valor del canon mensual que es de \$301.597.- (Trescientos un mil quinientos noventa y siete pesos), incrementándose a la suma mensual de \$316.074.- (trescientos dieciséis mil setenta y cuatro pesos) por el periodo Septiembre 2021 – Agosto 2022, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- IMPÚTESE el gasto que genera este decreto al ítem 22
17 010 “Arriendo de Inmuebles”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL
GMS/RNS/LVG/mze.



GUILERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Control Municipal.
- Transparencia.
- Unidad de Gestión. ✓
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /